

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE INSTRUCCION TALAVERA DE LA REINA

Número 4

Edicto

Don César Rufo Llorens, Secretario del Juzgado de Instrucción número 4 de Talavera de la Reina.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 281 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por mí, doña Angela Viéitez López, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Talavera de la Reina, los presentes autos de juicio de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 281 de 2009, por una presunta falta de desobediencia y resistencia a la autoridad, en los que han intervenido como parte denunciante Guardia Civiles con TIP Q61532R y G85197Z y como denunciada Avito Pereira Collado, con intervención del Ministerio Fiscal.

Que debo condenar y condeno a Avito Pereira Collado, como autor responsable de una falta de desobediencia y resistencia a la autoridad prevista y penada en el artículo 634 del Código Penal a la pena de treinta días de multa a razón de una cuota diaria de 12,00 euros, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago en los términos del artículo 53 del Código Penal y con expresa imposición de las costas de este procedimiento.

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo, en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Avito Pereira Collado, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido la presente en Talavera de la Reina a 11 de junio de 2010.—El Secretario, César Rufo Llorens.

N.º I.-6677